



**Comunidad
de Madrid**

VICECONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN
CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN

INFORME DE LA VICECONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN RELATIVO AL PROYECTO DE PROYECTO DE DECRETO, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, REGULADOR DEL RÉGIMEN JURÍDICO Y DEL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN, DEL REGISTRO Y DE LA PUBLICIDAD SANITARIA DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y DE LOS PROGRAMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD EN RADIACIONES IONIZANTES CON FINES MÉDICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En contestación a su solicitud de observaciones al “Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, regulador del régimen jurídico y del procedimiento de autorización, del registro y de la publicidad sanitaria de los centros, servicios y establecimientos sanitarios y de los programas de garantía de calidad en radiaciones ionizantes con fines médicos de la Comunidad de Madrid “, se realiza la siguiente información:

Se propone eliminar la referencia en el texto de la norma a los "formularios de solicitud anexos al Decreto". En su lugar, se propone indicar que se utilizarán los "modelos de solicitud publicados en la sede electrónica de la Comunidad de Madrid". Todo ello en virtud de lo establecido en la Disposición Final Primera del Decreto 127/2022, de 7 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan aspectos relativos a los servicios electrónicos y a la comisión de redacción, coordinación y seguimiento del portal de internet de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a fecha de firma
EI VICECONSEJERO DE DIGITALIZACIÓN

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA